

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS (SOBRES S1, S2, S3 y S4) DEL CONCURSO PÚBLICO “HABILITACIÓN FIBRA ÓPTICA TARAPACÁ”, CÓDIGO: FDT-2021-01, DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES.

En Santiago de Chile, siendo las 10:01 horas del día miércoles 03 de noviembre de 2021, mediante la utilización de la plataforma virtual denominada “Google Meets” y conforme las medidas dispuestas por esta Subsecretaría en contexto de la pandemia mundial del virus denominado COVID-19 como medida necesaria para resguardar la salud y protección de los servidores públicos como del público en general, asegurando el distanciamiento físico mínimo exigido para tales efectos, evitando las aglomeraciones, se constituye la Comisión de Apertura y se procede a efectuar el Acto de Apertura de las Propuestas materia de los ingresos digitales representativos de los sobres S1, S2, S3 y S4, recepcionados por la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones en su plataforma digital (<https://tramites.subtel.gob.cl/oficinadepartes-web/recepcionDocumento.html> y a través del enlace ubicado en la página principal de la web www.subtel.gob.cl) en la oportunidad prevista en el Anexo N° 6 de las Bases Específicas del Concurso Público “Habilitación Fibra Óptica Tarapacá”, Código: FDT-2021-01, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), sancionada mediante Resolución Afecta N° 05, de 2021, modificada mediante Resoluciones Afectas N° 07 y N° 08, ambas de 2021, y todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y previa verificación de los poderes de los representantes de las Proponentes que se acreditaron para este acto.

La Comisión encargada de llevar a cabo el Acto de Apertura de las postulaciones, según Resolución Exenta N° 2.023, de 2021, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones está integrada por las siguientes personas:

- Álvaro Castro Larraín, Jefe de División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones y Presidente de la Comisión de Apertura.
- Francisco Miranda Olivos, Jefe Subrogante de la División Concesiones.
- Jorge Muñoz Wilson, Jefe de la División Jurídica y Ministro de Fe de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

1. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A

– **Boleta de Garantía Bancaria:** Ingreso SUBTEL N° 176.203, de fecha 26 de octubre de 2021. La Proponente acompaña una Boleta de Garantía Bancaria del Banco de Chile cuya vigencia se extiende hasta 28 de agosto de 2023 por la suma de 2.275UF.-

– **Sobre S1:** Ingreso SUBTEL N° 176.308, de fecha 26 de octubre de 2021.

Se procede a la revisión de los archivos digitales representativos de este Sobre. Seguidamente, se deja constancia que revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

– **Sobre S2:** Ingresos SUBTEL N° 176.314 y N° 176.317, ambos de fecha 26 de octubre de 2021.

Se procede a la revisión de los archivos digitales representativos de este Sobre para ambos Ingresos SUBTEL. Seguidamente se deja constancia en la carpeta asociada a las Prestaciones Adicionales se encuentran dos Sub-carpetas que aparentemente no contienen información, cuestión que deberá verificarse por parte de la Comisión de Evaluación en la fase concursal respectiva.

Por su parte, revisados los demás antecedentes presentados por la Proponente en ambos Ingresos SUBTEL correspondientes al Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones adicionales por parte de la Comisión de Apertura.

– **Sobre S3:** Ingreso SUBTEL N° 176.328, de fecha 26 de octubre de 2021

Se procede a la revisión de los archivos digitales representativos de este Sobre. Seguidamente se deja constancia que la Proponente en el archivo denominado “Índice sobre 3” explica la situación del por qué no acompañan los Estados Financieros Consolidados de la Proponente de los dos últimos años, (letra i) artículo 10 de las Bases Generales, debido a que estos ya obrarían en poder de SUBTEL. Esta situación que deberá ser evaluada en su oportunidad por la Comisión de Evaluación.

Por su parte, revisados los restantes antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones adicionales por parte de la Comisión de Apertura.

– **Sobre S4:** Ingreso SUBTEL N° 176.331, de fecha 26 de octubre de 2021

Se procede a la revisión de los archivos digitales representativos de este Sobre. Seguidamente, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto al Proyecto “Habilitación Fibra Óptica Tarapacá” Código: FDT-2021-01, asciende a la suma de \$5.860.580.000.- pesos chilenos.

Finalmente, revisados los demás antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones adicionales por parte de la Comisión de Apertura.

2. APERTURA DE LOS SOBRES DE LA POSTULANTE WOM S.A.

– **Boleta de Garantía Bancaria:** Ingreso SUBTEL N° 176.344, de fecha 26 de octubre de 2021. La Proponente acompaña una Boleta de Garantía Bancaria del Banco de Crédito e Inversión (BCI) cuya vigencia se extiende hasta 28 de agosto de 2023 por la suma de 2.275UF.-

– **Sobre S1:** Ingreso SUBTEL N° N° 176.454, de fecha 26 de octubre de 2021.

Se procede a la revisión de los archivos digitales representativos de este Sobre. Seguidamente se deja constancia que revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S1, no existen observaciones por parte de la Comisión de Apertura.

– **Sobre S2:** Ingreso SUBTEL N° 176.457, de fecha 26 de octubre de 2021.

Se procede a la revisión de los archivos digitales representativos de este Sobre. Seguidamente se deja constancia en la carpeta asociada a las Prestaciones Adicionales se encuentran dos Subcarpetas que aparentemente no contienen información, cuestión que deberá verificarse por parte de la Comisión de Evaluación en la fase concursal respectiva.

Por su parte, revisados los demás antecedentes presentados por la Proponente en el Ingreso SUBTEL correspondientes al Sobre S2, se deja constancia que no existen observaciones adicionales por parte de la Comisión de Apertura.

– **Sobre S3:** Ingresos SUBTEL N° 176.496 y N° 176.499, ambos de fecha 26 de octubre de 2021

Se procede a la revisión de los archivos digitales representativos de ambos Ingresos SUBTEL para este Sobre. Seguidamente se deja constancia que respecto del certificado que da cuenta de la conformación actual del Directorio, el mismo es suscrito por el Gerente General.

Seguidamente, revisados los restantes antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S3, se deja constancia que no existen observaciones adicionales por parte de la Comisión de Apertura.

– **Sobre S4:** Ingreso SUBTEL N° 176.469, de fecha 26 de octubre de 2021

Se procede a la revisión de los archivos digitales representativos de este Sobre. Seguidamente, revisados los antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que el monto de subsidio solicitado respecto al Proyecto “Habilitación Fibra Óptica Tarapacá” Código: FDT-2021-01, asciende a la suma de \$4.701.012.321.- pesos chilenos.

Finalmente, revisados los demás antecedentes presentados por la Proponente en el Sobre S4, se deja constancia que no existen observaciones adicionales por parte de la Comisión de Apertura.

OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN DE APERTURA AL ACTO

La Comisión de Apertura, no realiza más observaciones a este proceso que las ya consignadas precedentemente en esta Acta.

OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PROPONENTES ACREDITADOS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO

Habiendo concluido la revisión de los ingresos digitales representativos de los Sobres S1, S2, S3 y S4 de las Propuestas antes enunciadas, y de conformidad a lo previsto en el inciso segundo del Artículo 10° de las Bases Específicas del Concurso, el Presidente de la Comisión de Apertura confiere la palabra los apoderados debidamente acreditados de las Proponentes WOM S.A. y TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. para que puedan formular las observaciones que estime pertinentes a este acto:

1. Don Javier Barría Vera, en representación de la Proponente TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A. indica que respecto de la Propuesta presentada por WOM S.A., particularmente en su

Sobre S3 "el certificado de composición de directorio no viene suscrito por el secretario del mismo, como lo señalan las bases generales."

2. Don Juan Patricio Cristi Orellana, en representación de la Proponente WOM S.A indica que respecto de la Propuesta presentada por TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A *"Solicitamos dejar constancia de que en la presentación de Telefónica Empresas Chile S.A. no se aprecia un documento único foliado en los sobres S1 y S3, tal como fuera exigido en las Bases Generales."*

Siendo las 10:41 horas, se pone término al Acto de Apertura y la misma será suscrita por los miembros de la Comisión de estilo, entre ellos, el Ministro de Fe de SUBTEL, conforme faculta el Artículo 16º bis letra d) de la Ley 16.168, General de Telecomunicaciones y en el marco del Concurso Público "Habilitación Fibra Óptica Tarapacá" Código: FDT-2021-01.

Asimismo, se deja constancia que la presente Acta será remitida vía correo electrónico a los representantes de las Proponentes que participaron del acto, sin perjuicio de la inclusión de la misma en el sitio web del Concurso Público <https://www.subtel.gob.cl/fot2021/>

JORGE MUÑOZ WILSON

Ministro de Fe
Jefe División Jurídica
Subsecretaría de Telecomunicaciones

ÁLVARO CASTRO LARRAÍN

Presidente de la Comisión de Apertura
Jefe de División GFDT

FRANCISCO MIRANDA OLIVOS

Jefe de la División Concesiones (S)